



Información proporcionada por Servicio Nacional de Aduanas

Desafectación o libre disposición de vehículos importados bajo franquicias aduaneras

Última actualización: 27 enero, 2026

Descripción

Obtén **autorización para la libre disposición o desafectación del vehículo** importado (antes de los tres años) bajo **franquicia aduanera**.

Con la certificación de desafectación emitida y el giro pagado, quedarás habilitado para solicitar el [levantamiento de la restricción que afecta al vehículo](#), que te permite disponer libremente del vehículo desafectado.

Gestiona la autorización durante todo el año a través del **sitio web** y **oficinas del Servicio Nacional de Aduanas**.

Conoce a quiénes va dirigido

Personas naturales y jurídicas, extranjeras y diplomáticos que cumplan los siguientes requisitos:

- Haber internado un vehículo bajo franquicia y que sea posible de desafectar.
- Cumplir con los requisitos establecidos en la franquicia.
- Encontrarse dentro del plazo de restricción correspondiente.
- Completar el formulario dispuesto por la Aduana.



- Copia de la resolución liberatoria que concede la franquicia (emitido por la Aduana), importación o el formulario de liberación, y oficio original que autoriza el pago de gravámenes (ambos emitidos por el Ministerio de Relaciones Exteriores).
- [Certificado de viajes](#) emitido por Policía de Investigaciones de Chile (PDI), con una antigüedad no mayor de 30 días.
- Certificado de inscripción de vehículos motorizados (padrón) o [certificado de anotaciones vigentes](#) con antigüedad no mayor a 30 días.
- En caso de que la solicitud la realice un representante o agente de aduana:
 - Copia de la cédula de identidad del beneficiario.
 - Poder para actuar en nombre del beneficiario.

Obtén [más información](#).

Verifica el costo y la vigencia

No tiene costo, pero debes pagar previamente la diferencia de los derechos e impuestos, tasas y demás gravámenes aduaneros que exista al momento de su importación y la aceptación de la solicitud de desafectación.

La vigencia del certificado es **indefinida**, pero debes usarlo antes del plazo señalado en la franquicia.

Solicita autorización

Obtén una autorización al ingresar a través del [sitio web de la Aduana](#) con tu ClaveÚnica. Si no la tienes, [solicítala](#). Además, puedes acudir a una [oficina](#) más cercana.

Lee el marco legal

- [Arancel Aduanero Nacional](#).
- [Artículo 35 de la Ley N° 13.039](#).
- [Apéndice II, del Capítulo III](#), del Compendio de Normas Aduaneras.
- [Anexo 80](#) del Compendio de Normas Aduaneras.
- [Resolución Exenta N° 3118](#), de 2022.